

CRÓNICA DEL IV CONGRESO INTERNACIONAL Y XVII NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL (AESSS)

ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES. EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS DE UNA PROTECCIÓN SOCIAL CENTENARIA*

Como en tantos otros ámbitos, la devastadora pandemia ocasionada por la Covid-19 afectó al modo usual de celebración del anual Congreso de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS), tradicionalmente realizado en el Salón de Actos de la Tesorería General de la Seguridad-Servicios Centrales de Madrid (sito en la C/Astros, 5 y 7, CP 28017 de Madrid). Sin embargo, este hecho no impidió el éxito del IV Congreso Internacional y XVII Nacional, el cual se desarrolló a través de la plataforma virtual de la Universidad de Granada (Salas África y Galileo). El acto se extendió durante todo el jueves 15 de octubre (desde las 9:00 h hasta las 18:30 h) y, asimismo, la mañana del viernes 16 de octubre del año 2020 (hasta las 14:00 h).

Fue un encuentro exitoso no solo por el alto número de personas que participaron en el mismo de una u otra forma (como miembros del Comité Científico, del Comité Organizador, coordinadores, moderadores y presentadores, ponentes, comunicantes e inscritos), en total unas 237 inscritas, sino también por la cuidada y esmerada selección de juristas de reconocido prestigio que, a nivel nacional e internacional, participaron en este acto. La virtualidad del Congreso no restó calidad a las ponencias y comunicaciones defendidas, como tampoco a la intensidad de los debates que se originaron en cada uno de los paneles. De manera que se puede afirmar que, una vez más, el Congreso anual ha cumplido su objetivo que no es otro que servir de escenario a la reflexión y al análisis de alguna dimensión concreta del complejo mundo de la seguridad social.

* Celebrado de manera virtual los días 15 y 16 de octubre de 2020, en el que participaron miembros del departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la UCM y como ponente, en particular, el prof. Joaquín García Murcia.

La materia a abordar no podía ser más atractiva y actual, esto es, los *Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: experiencias y desafíos de una protección social centenaria*. Se trata ésta de una materia que goza de una larga historia. Así es que con la Ley de Accidentes de Trabajo de 1900 se otorgó ya una definición de «accidente de trabajo», la cual, paulatinamente y al hilo de los pronunciamientos doctrinales, ha ido evolucionando. Igualmente, se puede hablar de una relativa continuidad en los sucesivos textos legislativos. Con este IV Congreso Internacional y XII Nacional se conmemoran los ciento veinte años de la promulgación de esta importante Ley de 1900, una ley centenaria y de innegable importancia en la construcción diacrónica de nuestro Sistema de Seguridad Social. No deja de ser sorprendente la persistencia —resistencia— del concepto legal de la Ley 30 de enero de 1900 hasta la época actual. Esto se explica no solo por el acierto del legislador originario, sino también por la labor interpretativa, creativa y de adaptación de la doctrina científico-académica y por la intensa labor llevada a cabo por nuestros jueces y Tribunales. Solo así se puede comprender y explicar que pueda subsistir en una sociedad contemporánea caracterizada como «sociedad del riesgo».

Para ello, específicamente, el Congreso se dividió en dos Salas: una prevista para el desarrollo de las ponencias (Sala África) y otra para las defensas públicas de las comunicaciones (Sala Galileo). Al mando de cada una de las salas se encontraba una de las coordinadoras del evento, a saber: la profesora Belén del Mar López Insua, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, miembro de la Junta Directiva de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS) y dentro de ella de su Comité Ejecutivo y responsable de las redes sociales de la AESSS, para la Sala África, y la profesora Sara Guindo Morales, profesora ayudante doctora del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada. A su vez, para cada una de las sesiones y paneles se encontraba un moderador/a, a saber: el Dr. Antonio Ojeda Avilés (catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla) para la conferencia inaugural; la Dra. Belén del Mar López Insua (profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada) en el Panel 1; la Dra. Pilar Charro Baena (Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos) para el Panel 2; el Sr. Luis Carro Santa María (Consejero General de Ibermutua) en el Panel 3; el Dr. Enrique Martín-Serrano Jiménez (vocal representante de CC.OO en la Comisión Ejecutiva del INSS) para el Panel 4; el Dr. Juan José Fernández Domínguez (catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad

de León) en el Panel 5; y el Dr. José Luis Monereo Pérez (Presidente de la AESSS y catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Granada) para la conferencia de clausura.

El Congreso fue inaugurado con las intervenciones de la Sra. D.^a María del Carmen Armesto González-Rosón, Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, del Sr. D. Andrés Harto Martínez, Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón, Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados Sociales de España, y, como no podría ser de otra manera, del Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social, el Dr. José Luis Monereo Pérez.

La conferencia inaugural estuvo a cargo del Dr. D. Jesús Martínez Girón, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad A Coruña, quien abordó los orígenes, tramitación y nombres propios asociados a la Ley española de Accidentes de Trabajo del año 1900. Precisamente, esta Ley fue la imagen escogida por la Asociación para la portada que figura tanto en el programa como en el tríptico del Congreso.

A continuación, comenzó el Panel 1 que llevaba por título «El accidente de trabajo y la enfermedad profesional en continua delimitación», el cual se encontraba conformado por las siguientes ponencias: 1) «El continuo desbordamiento y expansión del concepto de accidente de trabajo», a cargo del Dr. D. Joaquín García Murcia, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Complutense; 2) «La imprecisa e insuficiente delimitación de la Enfermedad Profesional. El vigente catálogo», a cargo del Dr. D. José Luján Alcaraz, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia; y 3) «Un análisis crítico del tratamiento actual de las enfermedades profesionales desde la perspectiva médica. Propuestas de mejora», a cargo del Dr. D. José Julio Vadillo Ruiz, médico especialista en Medicina del Trabajo.

Por su parte, el Panel 2, titulado «Reparación y responsabilidades», se encontraba conformado por las ponencias siguientes: 1) «Los riesgos profesionales y su protección específica en el Sistema de Seguridad Social. ¿En qué ha quedado el principio de consideración conjunta de las prestaciones?», a cargo del Dr. D. José Antonio Fernández Avilés, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Granada; 2) «El complejo sistema de responsabilidades de los trabajadores y de las entidades especializadas en la protección de los riesgos profesionales», a cargo del Dr. D. Guillermo García González, profesor titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Internacional de La Rioja; y 3) «Las empresas y sus respon-

sabilidades, civiles, penales y administrativas en los riesgos profesionales. Otros sujetos responsables», a cargo del Dr. D. Jesús R. Mercader Uguiña, catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III.

Prosiguiendo, durante la tarde del día 15 de octubre y con anterioridad a la Asamblea de los Socios de la AESSS, tuvo lugar el desarrollo del Panel 3 rubricado como «Gestión, control, prevención y cobertura de los riesgos profesionales. Una constante controversia», el cual se encontraba conformado por las ponencias que siguen: 1) «Pasado y presente de la gestión de los riesgos profesionales por parte de las Entidades Gestoras», a cargo del Sr. D. Andrés Trillo García, Letrado Jefe de los Servicios Centrales del INSS; 2) «El control por parte de la Administración de la colaboración de las Mutuas en la gestión de los riesgos profesionales», a cargo del Sr. D. Salvador Beltrán Sánchez, Abogado y Graduado Social; 3) «Presente y futuro de la colaboración de las Mutuas en la prevención y cobertura de los riesgos profesionales», a cargo del Sr. D. José Jacinto Berzosa Revilla, Director Jurídico de Ibermutua; 4) «Las empresas ante el reto de una prevención y cobertura adecuada», a cargo del Dr. D. Jesús Barceló Fernández, Técnico Superior de la Dirección General de la Inspección de Trabajo de la GENCAT, y 5) «La función de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la tutela de los riesgos profesionales», a cargo de la Dra. D.^a María del Mar Pérez Hernández, Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Almería.

El día 16 de Octubre comenzó el acto con el Panel 4, en donde se abordó toda la temática relativa a los retos de la salud y seguridad en el trabajo. En concreto, dicho panel se encontraba conformado por las siguientes ponencias: 1) «Los llamados riesgos emergentes de carácter psicosocial vinculados al trabajo», a cargo de la Dra. D.^a Gloria Pilar Rojas Rivero, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad de la Universidad de La Laguna; 2) «El modelo legal de prevención de riesgos laborales. Ajustes y desajustes», a cargo del Dr. D. Juan Carlos Álvarez Cortés, profesor titular de Universidad de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Málaga; 3) «El cambio climático y la contaminación ambiental como factor añadido a la exposición de riesgos en el trabajo», a cargo de la Dra. D.^a Pilar Rivas Vallejo, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Barcelona; y 4) «Los riesgos profesionales desde una perspectiva de género y en atención a los cambios demográficos», a cargo de la Dra. D.^a Ana Isabel Pérez Campos, profesora titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

Finalmente, el Panel 5 era el encargado de abordar la administración y los interlocutores sociales ante los riesgos profesionales, cuyos temas a tratar por los correspondientes ponentes fueron: el papel de los agentes sociales en la prevención de los riesgos profesionales, la precariedad laboral como factor determinante de la actualización de riesgos profesionales (trabajo temporal, subcontratación empresarial, trabajos en ETT, etcétera), los riesgos laborales en la era digital, los efectos en el sistema público de protección de la pandemia del Covid-19, la perspectiva empresarial de los riesgos en el trabajo y el trabajo autónomo y los riesgos profesionales.

Dichos ponentes fueron: el Sr. D. Carlos García de Cortázar y Nebreda (Vicepresidente de AESSS), el Sr. D. Pedro J. Linares Rodríguez (Secretario Confederal de Salud Laboral de Comisiones Obreras. Presidente ISTAS-CC.OO), la Sra. D.^a Maravillas Espín Sáez (Directora General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas), el Sr. D. Francisco González Lena (Secretario General de la Asociación Internacional de Consejos Económicos Sociales e Instituciones Similares), el Sr. D. José de las Morenas de Toro (adjunto a la Secretaria de Salud Laboral y Medioambiente de la Unión General de Trabajadores), el Sr. D. Pedro Pablo Sanz Casado (Vocal de la Junta Directiva de CEOE), y el Sr. Javier González López (responsable de Prevención de Riesgos Laborales de la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa).

La lección de clausura estuvo a cargo del Dr. D. António Monteiro Fernández, catedrático de Derecho del Trabajo de la Universidad Nova de Lisboa, quien realizó un análisis retrospectivo sobre la primera Ley portuguesa de Accidentes de Trabajo del año 1913. Las conclusiones generales del Congreso fueron expuestas por la Dra. D.^a Susana Barcelón Cobedo, profesora titular de Universidad Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

En penúltimo lugar, tuvo lugar la entrega por el Comité Científico de los premios a las mejores comunicaciones presentadas al Congreso atendiendo a los siguientes criterios: calidad científica, concreción, claridad expositiva, interés científico y práctico, aportación de una visión general de la Salud y Seguridad Social, originalidad y actualidad del tema objeto de la comunicación. Todo ello con la finalidad de impulsar la investigación en el marco de la Salud y la Seguridad Social.

Así pues, los premiados fueron las siguientes personas:

1. Principales: «El pecado original, nunca redimido, del art. 156.2.a) de la Ley General de la Seguridad Social», por Iván Vizcaíno Ramos, de la Universidad de A Coruña; «Orientaciones y desafíos globales para la mejo-

ra de los ambientes de trabajo: ¿un nuevo modelo de prevención de riesgos laborales desde la perspectiva de la OIT?», por José Luis Ruiz Santamaría, de la Universidad de Málaga; «El contagio del Sars-Cov-2 al personal sanitario y sociosanitario. ¿Accidente de trabajo o enfermedad profesional?», por Jesús Baz Rodríguez, de la Universidad de Salamanca; «Medidas destinadas a trabajadores con discapacidad desde la perspectiva de la especial sensibilidad a determinados riesgos laborales», por Francisco Javier Fernández Orrico, de la Universidad Miguel Hernández; «La delimitación de la responsabilidad del empresario y del trabajador en materia de prevención de riesgos laborales», por Pompeyo Gabriel Ortega Lozano, de la Universidad de Granada, y «El cambio climático como causa de nuevos y remodelados riesgos laborales: propuestas de protección», por Henar Álvarez Cuesta, de la Universidad de León.

2. Los premios Accésits fueron concedidos a los siguientes trabajos: «La lista *numerus apertus* de actividades con riesgo de producir enfermedades profesionales», por María Areta Martínez, de la Universidad Rey Juan Carlos; «La gestión de los riesgos psicosociales en entornos de trabajo robotizados y dotados de IA», por Inmaculada Sandra Fumero Dios, de la Universidad de La Laguna; «Accidente de trabajo: estudio de su singular impacto en los trabajadores maduros», por Matthieu Chabannes, de la Universidad Complutense de Madrid, y a la comunicación titulada «Retos en la prevención de enfermedades profesionales», por María Monserrate Rodríguez Egío, de la Universidad de Murcia.

Por último, tuvo lugar la clausura del Congreso, la cual estuvo a cargo tanto del Presidente de la Asociación Española de Salud y Seguridad (AESSS), José Luis Monereo Pérez, como del Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey.

Cabe decir que tanto las ponencias como las comunicaciones presentadas al Congreso fueron publicadas en el libro, dividido en dos tomos, titulado *Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Experiencias y desafíos de una protección social centenaria*, editado por la prestigiosa Editorial Laborum de Murcia, la cual ha puesto el empeño necesario para que este referente bibliográfico vea la luz en las mejores condiciones posibles. Esta obra se encuentra en formato PDF para su libre descarga a través de la página web oficial de la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS) y de la editorial Laborum. Asimismo, se ha publicado también en formato físico. Especialmente queremos felicitar a Francisco Ortiz Castillo, director editorial de Laborum y vocal de la AESSS, por la exce-

lente labor de edición y composición de los dos tomos que conforman el libro del Congreso AESSS 2020.

En virtud de todo lo expuesto con anterioridad, debemos agradecer al equipo de coordinadores del Congreso (Guillermo Rodríguez Iniesta, Belén del Mar López Insua, Sara Guindo Morales y Juan García Vivancos), así como a su Presidente, nuestro maestro, el profesor José Luis Monereo Pérez, por su confianza. Sin su apoyo y ayuda no hubiese sido posible el éxito de este Congreso anual de la AESSS.

No queremos cerrar esta crónica sin mencionar al Comité Organizador del Congreso AESSS 2020, el cual estuvo integrado por los profesores: José Luis Monereo Pérez, Juan José Fernández Domínguez, Carlos García de Cortázar y Nebreda, Cristina Sánchez-Rodas Navarro, José Luis Tortuero Plaza, Andrés Trillo García, Guillermo Rodríguez Iniesta, Belén del Mar López Insua, María del Carmen Armesto González-Rosón, Ricardo Gabaldón Gabaldón, Andrés Harto Martínez, Marco Esposito, António Monteiro Fernández, Adrián Osvaldo Goldín, Fabio Tulio Barroso, Francisco Ortiz Castillo y Daniela Da Rocha Brandão. Y, de igual modo, al Comité Científico del IV Congreso Internacional y XVII Nacional de la AESSS (José Luis Monereo Pérez, Alberto Arufe Varela, Javier Fernández Costales-Muñiz, Mario Garmendia, Francisco Ortiz Castillo, Guillermo Rodríguez Iniesta —que ha actuado como coordinador del Comité—, Juan Pablo Mugnolo, Elena Signorini, Fabio Tulio Barroso y Antonio Márquez Prieto). Gracias a la buena disposición, entrega y esfuerzo ilimitado de este gran equipo, se pudieron alcanzar los mejores resultados.

Esperamos y deseamos que la próxima edición sea presencial. Muchas gracias por su atención y salud para todos/as.

Belén del Mar LÓPEZ INSUA
Profesora Titular de Universidad
Dpto. Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Facultad de Derecho.
Universidad de Granada

Sara GUINDO MORALES
Contratada Postdoctoral
Dpto. Derecho del Trabajo
y de la Seguridad Social
Facultad de Derecho.
Universidad de Granada